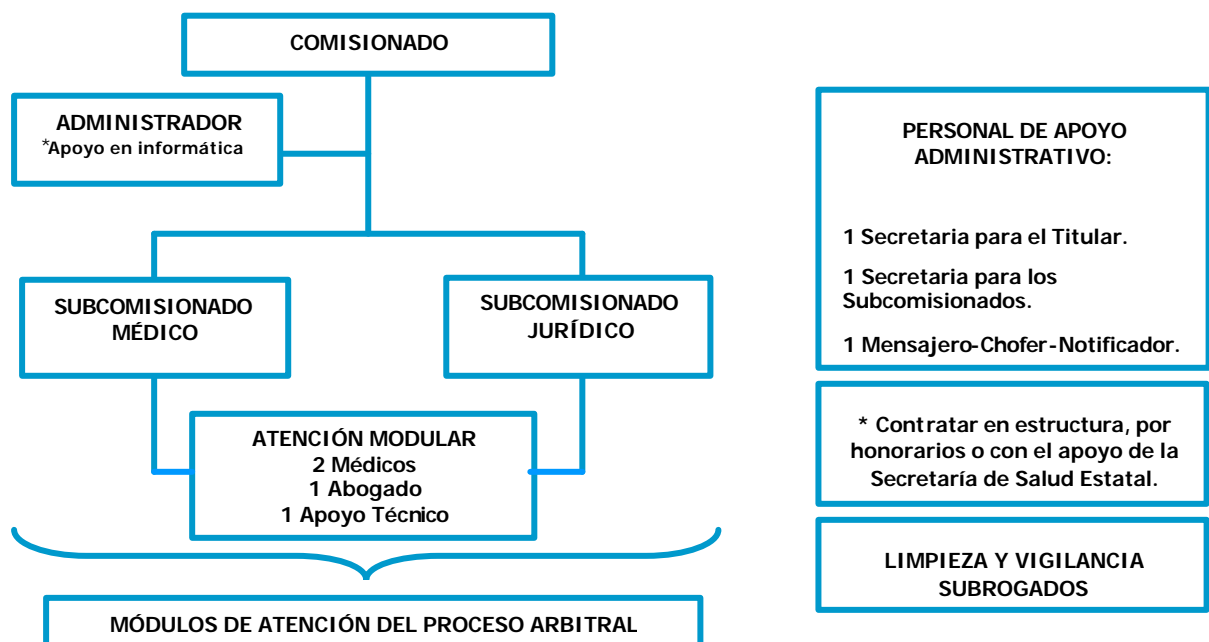


Como una acción de mejora al interior de las instancias integrantes, el Consejo Mexicano convocó a un grupo de trabajo para analizar la organización estructural de las Comisiones Estatales de Arbitraje Médico, con objeto de realizar un diagnóstico objetivo y proponer puntos de acuerdo. Para ello, se revisaron las condiciones en que opera cada comisión con intención de identificar las fortalezas y deficiencias de sus estructuras organizacionales, evaluándose entre otros puntos: la correspondencia entre estructura orgánica autorizada y la real, incluyendo a mandos medios y personal operativo; la relación entre personal asignado a tareas sustantivas y adjetivas, incluyendo los puestos de apoyo indispensables para fortalecer la función sustantiva, y la correspondencia entre denominaciones del puesto y niveles jerárquicos en la administración pública en cada entidad federativa.

Al finalizar el análisis se llegó a las siguientes conclusiones:

- La necesidad de organizar la operación conforme a un sistema modular.
- Determinar el número de puestos adjetivos necesarios para apoyar las tareas sustantivas así como el número de puestos de apoyo técnico para darle viabilidad a la operación.
- El nivel jerárquico más adecuado para el comisionado estatal dentro de la estructura de la administración pública de cada entidad federativa es el inmediato inferior al titular de los servicios de salud en el estado.
- Finalmente, se diseñó una estructura mínima indispensable para el correcto funcionamiento de las comisiones estatales:



Este modelo estructural permite que el crecimiento se lleve a cabo, exclusivamente, de manera horizontal, adicionando módulos de atención del proceso arbitral y prevé la

integración de personal de apoyo a la gestión así como apoyo administrativo, a fin de no distraer al personal de sus tareas sustantivas.

Cabe señalar, que este modelo estructural contempla a un médico como titular del módulo, contando con el apoyo jurídico correspondiente y conlleva un enfoque para proporcionar servicios con mayor calidad y eficiencia, a través de una actuación objetiva e imparcial, con criterios éticos y de confidencialidad; sustentada en el principio de otorgar atención personalizada, especializada y profesional, a través de un proceso estandarizado con procedimientos y protocolos homologados, conforme al modelo mexicano acordado.